Sesion 62.ª estraordinaria en 4 de febrero de 1919

PRESIDENCIA DEL SEÑOR TOCORNAL

Sumario

Se acuerdan diversas preferencias.—El señor Búlnes hace observaciones sobre construccion de escuelas i se refiere al proyecto sobre empréstito a la Municipalidad de Iquique.—Se trata del proyecto sobre aumento de la policía de Santiago i queda pendiente. -Se constituye la sala en sesion secreta.-Se despachan los presupuestos de Industria i Obras Públicas.—Se trata del presupuesto de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. - Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate S. Cárlos Alessandri Arturo Alessandri José P. Barros E. Alfredo Bruna Augusto Búlnes Gonzalo Claro Solar Luis Concha Malaquías Correa Ovalle Pedro Charme Eduardo Echenique Joaquin

Edwards Guillermo Freire Fernando Gatica Abraham Ochagavía Silvestre Quezada Armando Rivera Guillermo Urrejola Rafael Valenzuela Régulo Varas Antonio Zañartu Héctor

I los señores Ministros del Interior, de Relaciones Esteriores, Culto i Colonizacion, de Hacienda, de Guerra i Marina i de Industria, Obras Públicas i Ferrocarriles.

Acta

Se leyó y tué aprobada la siguiente:

Sesion 61.ª estraordinaria en 3 de febrero de 1919

den José Pedro, Barrios, Barros, Búlnes, Con-bienes raices.

Icha, Correa, Charme, Echenique, Edward Freire, Gatica, Lazcano, Ochagavia, Ovall Quezada (Ministro del Interior), Rivera, Varas i Zañartu don Héctor, i los señores Ministros de Justicia e Instruccion Pública, de Guerra i Marina, de Industria, Obras Públicas i Ferro-

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensaje

Uno de S. E. el Presidente de la República con el cual inicia un proyecto de lei sobre autorizacion para invertir hasta trescientos mil pesos en la traslacion i alimentacion de los obreros desocupados con motivo de la paralizacion de las salitreras.

Pasó a la Comision de Presupuestos.

Oficios

Siete de la Honorable Cámara de Diputados: Con el primero comunica que ha aprobado un proyecto de lei por el cual se otorga al Presidente de la República por el plazo de sesenta dias la facultad de declarar en estado de sitio o de asamblea el punto o puntos que considere convenientes i de suspender o restrinjir el derecho de reunion i la libertad de imprenta.

Quedó para tabla.

Con el segundo comunica que ha aprobado el presupuesto correspondiente al Ministerio de Industria i Obras Públicas prra el año 1919 con las modificaciones que espresa.

Quedó para tabla.

Con el tercero comunica que ha aprobado en los mismos términos en que lo hizo el Senado el proyecto que concede a la «Sociedad de Dolores de Valparaiso» el permiso reque-Asistieron los señores Tocornal, Alessandri rido para conservar la posesion de algunos Se mandó comunicar a S. E. el Presidente

de la República.

Con el cuarto comunica que ha aprobado nal. en los mismos términos en que lo hizo el Senado, el proyecto que concede a la «Casa de autorizacion para construir una línea que una Talleres de San Vicente de Paul» el permiso la estacion de Pitrufquen con Villarrica. requerido para que pueda conservar la posesion de algunos bienes raices.

de la República.

Con el quinto comunica que ha aprobado las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto de lei que establece el impuesto de timbres, estampillas i papel sellado.

Se mandó archivar.

proyecto de lei que modifica lo dispuesto en vecto de lei aprobado por la Cámara de Dilos incisos 1.º i 2.º del artículo 65 del Código Sanitario en lo que se refiere a los actuales dueños de boticas i droguerías.

Quedó para tabla.

Con el sétimo comunica que ha aprobado un proyecto de lei por el cual se declara de derecho de reunion i la libertad de imprenta. cargo a fondos jenerales de la Nacion la suma de un millon doscientos ochenta i dos mil trescientos cuarenta i cuatro pesos, correspondiente al servicio del empréstito de habitaciones para obreros i se adoptan diferentes que se refiere. medidas relacionadas con esta materia.

Pasó a la Comision de Presupuestos.

Uno de la Comision Mista de Presupuestos por el cual pide a la Comision de Policía del hora de la sesion el señor Presidente formu-Senado que proporcione los fondos necesarios la indicacion para que se acuerde continuar para conceder una asignacion especial equi- la discusion de este negocio a segunda hora. valente a dos meses de sueldo al personal de la Secretaría de aquella Comision.

Pasó a la Comision de Policia Interior.

Informes

Uno de la Comision Mista de Presupuestos recaido en el proyecto correspondiente a la Empresa de los Ferrocarriles, para el año 1919.

Quedó para tabla.

Cinco de la Comision de Agricultura, Industria i Ferrocarriles recaidos en los siguientes asuntos:

Un mensaje, que propone archivar, sobre autorizacion para invertir hasta diez mil pesos, en el pago de sueldos al Delegado del Gobierno en los ferrocarriles de Coquimbo al de la República, por el término de sesenta norte e interventor en el ferrocarril de Antofagasta a Bolivia.

Ún mensaje, que propone archivar, sobre del Ferrocarril Trasandino Limitada.

Un mensaje, que propone archivar sobre nal; i

construccion de un ramal que una el puerto de Mejillones con el Ferrocarril Lonjitudi-

Un mensaje, que propone archivar, sobre

I sobre una solicitud de doña Dorila M. viuda de Gallardo, en que pide se le conceda Se mandó comunicar a S. E. el Presidente por gracia un año del sueldo que disfrutabasu esposo, solicitud que tambien propone enviar al archivo.

Quedaron para tabla.

En la hora de los incidentes el señor Ministro del Interior formula indicacion para Con el sesto comunica que ha aprobado un que se acuerde discutir sobre tabla el pro putades por el cual se otorga al Presidente de la República, por el plazo de 60 dias, la facultad de declarar en estado de sitio o de asamblea el punto o puntos que considere convenientes i de suspender o restrinjir el

Con el asentimiento unánime de la Sala se da tácitamente por aprobada la indicacion anterior, i se pone inmediatamente en discusion jeneral i particular el proyecto de lei a

Usan de la palabra los señores Concha,

Búlnes i Ministro del Interior.

Estando próxima a terminar la primera

Con el asentimiento de la Sala así queda

acordado.

Se suspende la sesion.

A segunda hora, continúa el debate pendiente, i usan de la palabra el señor Presidente i los señores Concha i Ministro de Industria i Obras Públicas.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado el proyecto en discusion con el voto en contra del señor Concha.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único. —Se otorga al Presidente dias, las siguientes facultades estraordina-

1.ª La de declarar en estado de sitio o de aprobacion de un contrato ad-referendum ce- asamblea el punto o puntos que considere lebrado con el representante de la Compañía convenientes, pudiendo confinar a las personas a cualquiera seccion del territorio naciode reunion i la libertad de la prensa.

Esta lei comenzará a rejir desde su publi-período de sesiones estraordinarias: cacion en el Diario Oficial i en su ejecucion podrá invertir el Presidente de la República hasta la suma de quinientos mil pesos.»

bien aprobar el proyecto de lei de presupues- puerto de Mejillones. tos de gastos de la administración pública para el año 1919 en la parte correspondiente Sanfuentes.—Luis Claro Solar. al Ministerio de Industria i Obras Públicas, con las siguientes modificaciones:

PARTIDA 20

«CONSTRUCCION DE OBRAS»

Ha eliminado en el detalle del item 748, rubro «Ferrocarriles» el siguiente renglon que habia sido agregado por el Senado:

«De San Antonio a Cartajena.... \$ 150,000» Ha restablecido en el mismo item el si-

guiente renglon que habia sido suprimido por el Senado:

«De Freire a Cunco...... \$ 150,000»

En discusion estas modificaciones, usan de la palabra los señores Barros Errázuriz, Ministro de Industria i Obras Públicas, Gatica, Alessandri don J. P. i Freire.

Cerrado el debate, se procede a votarlas conjuntamente i tomada la votacion resultan desechadas por once votos contra dos i cuatro abstenciones.

Por haber llegado la hora, se levanta la sesion.

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

The Pacific Steam Navigation Company, arrienda al Fisco desde 1912, el sitio número 7 de la manzana número 26, del puerto de Me-mil cien pesos i cuenta con dieciocho empleajillones.

por adquirir el indicado predio.

Las autoridades locales, el Delegado Fiscal de Salitreras i la Comision de Puertos, estiman ventajosa para el Fisco la enajenacion de dicha propiedad por un precio mínimum de quince mil cien pesos al año, sin perjuicio alguno, mil pesos.

En virtud de las consideraciones espuestas i servicio de aduanas, consultados al efecto. oido el Consejo de Estado, tengo el honor de

2.ª La de suspender o restrinjir el derecho someter a vuestra aprobacion el siguiente proyecto de lei, que podrá ser tratado en el actual

PROYECTO DE LEI:

Artículo único. — Autorízase al Presidente Entrando a la órden del dia se toma en de la República para enajenar, en subasta púconsideracion el oficio de la Cámara de Di blica, con el mínimum de quince mil pesos, el putados, en que comunica que ha tenido a sitio número 7 de la manzana número 26 del

Santiago, 31 de enero de 1919.—Juan Luis

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

La lei número 2,764, de 28 de enero de 1913, que fija la planta de empleados i los sueldos del servicio de aduanas de la República, ha establecido, dependientes directamente de la Superintendencia del ramo, dos oficinas: la de revision i la de estadística, encargadas, ambas, del exámen de las pólizas i demas documentos de despacho de mercaderías, a fin de evitar incorrecciones la primera, i de formar los cuadros del comercio internacional, la segunda.

Las operaciones que ambas oficinas realizan, son en todo semejantes en cuanto que tienen que estudiar para alcanzar sus fines unos mismos antecedentes i deben marchar unidas para alcanzar un mejor servicio como lo ha enseñado la práctica. Nada justifica, pues, el mantenimiento en la lei de dos oficinas diferentes, con personal propio numeroso, siendo que funcionan, en realidad, como si fueran una sola, por consideraciones que son precisamente las que deben atenderse dentro de una correcta administracion.

La oficina de revision, tiene, ademas del jefe, doce empleados, comprendiendo un portero i los emolumentos que este personal percibe, representan un gasto anual de sesenta i dos mil doscientos pesos.

La oficina de estadística, por su parte, importa un desembolso al año de ochenta i cinco dos, incluyendo un jefe i un portero. El gasto Ahora la mencionada compañía se interesa total es de ciento cuarenta i siete mil trescieníos pesos.

> La organizacion que tengo el honor de proponer, fusionando las dos reparticiones aludidas, significa una economía fiscal de cincuenta como lo han reconocido los jefes superiores del

Por estas consideraciones, oido el Consejo

ser tratado en el actual período de sesiones Industria i Obras Públicas, acuerdos que fueron estraordinarias, tengo el honor de someter a comunicados por V. E. por oficio número 388, vuestra deliberacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º Las oficinas de revision i esestadística de la Superintendencia de Aduanas, cuya organizacion consigna la lei número 2,764, de 28 de enero de 1913, se fusionarán en una sola, que tendrá el siguiente personal de empleados con los sueldos que se indi

OFICINA DE REVISION I ESTADÍSTICA

	1
Un jefe	\$ 15,000
Oficial mayor	9,000
Dos oficiales primeros, con siete	ĺ
mil doscientos pesos cada uno.	14,000 7,000
Un archivero	7,000
Dos oficiales segundos, con seis	ļ
mil pesos cada uno	12,000
Dos oficiales terceros, con cinco	
mil cuatrocientos pesos cada	
uno	10,800
Dos oficiales cuartos, con cuatro	,
mil seiscientos pesos cada uno	8,200
Dos oficiales quintos, con cuatro	,
mil pesos cada uno	8,000
Dos oficiales sestos, con tres mil	·
trescientos pesos cada uno	6,600
Dos oficiales sétimos, con dos mil	•
ochocientos pesos cada uno	5,600
Un portero	1,800
or a transfer of the state of	

Art. 2.º Concedese a los empleados que, por la aplicacion de la presente lei queden cesantes, una gratificacion equivalente a tres meses de sueldo, siempre que tengan dos años o ménos de servicio, i de seis meses, si tuvieren mas de dos años o la preferencia para ocupar empleos equivalentes, siempre que su conducta en el servicio hubiere sido buena.

en el Diario Oficial.

Santiago, 31 de enero de 1919.—Juan Luis Sanfuentes.—Luis Claro Solar.

2.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, a 4 de febrero de 1919.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar los acuerdos adoptados por el Honorable Senado en el proyecto de lei de presupuestos de gastos de la Administracion Publica para el año 1919, Comision Mista de Presupuestos:

de Estado, i con su acuerdo para que pueda en la parte correspondiente al Ministerio de de fecha 1.º del presente, i que consisten en lo siguiente:

PARTIDA 20

CONSTRUCCION DE OBRAS

Haber suprimido el renglon «Sentiago a Los Andes por Chacabuco, ciento cuarenta i cinco mil pesos», introducido por la Comision Mista en el detalle del item 752.

PARTIDA 21

SERVICIO DE MINAS I JEOLOJÍA

Haber refundido en un solo los item 738, 0 739 i 740, redactando su glosa en los términos O que en su propio oficio se espresa.

Dios guarde a V. E.—RAMON BRIONES LUCO. -E. González Edwards, Secretario.

Santiago, a 4 de febrero de 1919.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien no insistir en las modificaciones que habia introducido en el proyecto de lei de presupuestos de gastos de la Administracion Pública para el año 1919, en la parte correspondiente al Ministerio de Industria i Obras Públicas i que consisten:

PARTIDA 20

CONSTRUCCION DE OBRAS

En eliminar en el detalle del ítem 748, que figura bajo el rubro «Ferrocarriles», el siguiente renglon que habia sido agregado por el Senado:

«De San Antonio a Cartajena.... \$ 150,000»

I en restablecer en el mismo ítem el siguien-La presente lei rejirá desde su publicacion te renglon que había sido suprimido por el Senado:

«De Freire a Cunco. \$ 150,000»

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a vuestro oficio número 334, de fecha 4 del presente.

Dios guarde a V. E.—RAMON BRIONES LUCO. E. González Edwards, Secretario.

3.º Del siguiente informe, en minoría, de la

Honorable Senado:

Al ocuparse la Comision Mista del proyecto de presupuesto de los Ferrocarriles del Estado i del proyecto que autoriza la contratacion de un empréstito i al mismo tiempo el alza de las tarifas en un veinte por ciento con el objeto de atender al servicio i saldar el déficit existente, tuve el honor de manifestar mi opinion contraria al alza propuesta, fundándome que esta mela vida era del todo inoportuna, aparte de las perturbaciones que llevará a las pequeñas inlas actuales tarifas.

Hice presente, ademas, que, a mi juicio, para poner fin una vez por todas al desgraciado estado financiero de la Empresa, que entre nosotros constituye ya un mal endémico, era llegado el momento de buscar una solucion a este negocio que permita normalizar los servicios ferroviarios del pais i evite los déficit de la Empresa que desde tanto tiempo vienen pesando sobre el Erario Nacional.

Al efecto propuse se adoptaran las siguientes medidas que someto a vuestra consideracion en el carácter de contra-proyecto del que ha sido aprobado por la Comision Mista:

1. Dividir la suma en que están avaluados los Ferrocarriles del Estado en acciones de mil pesos cada una, i constituirlos en sociedad anónima, conservando el Estado para sí el cincuenta por ciento i colocando el resto de las acciones entre los particulares;

2.º Las acciones se venderian por su valor nominal i pagaderas por terceras partes por

cuota anual;

3.º Todo empleado de planta i a contrata de la Empresa deberá ser por lo ménos dueño de una accion;

4.º El consejo directivo seria compuesto por mitad de accionista particulares i la otra mitad designados en la forma que lo establece

la lei vijente;

- 5.º Despues de un año contado desde la vijencia de esta lei la Empresa de los Ferrocarriles del Estado deberá trasportar la carga en tiempo determinado, haciendo un recorrido mínimo de cuarenta kilómetros diarios desde el dia en que se entregue en las estaciones;
- 6.º Mantener un tribunal de arbitraje para dirimir las cuestiones entre patrones i obreros, los salarios, causa la ruina i lleva la miseria compuesto de un miembro elejido por la Em-la los hogares, desorganiza las fortunas i propresa, uno por los obreros i empleados i otro duce graves trastornos en la industria de la por la Corte Suprema; i

7.º Someter las tarifas a la aprobacion del

Presidente de la República.

Sala de la Comision, 3 de enero de 1919. Jorje Silva Somarriva.—Adhiero al presente, Manuel J. O'Ryan.—M. Novoa, Secretario.

4.º De la siguiente mocion:

Honorable Cámara:

La buena moneda es la base sobre que reposa el edificio del crédito universal. La estadida en los momentos actuales de carestía de bilidad en el valor de la moneda es una condicion esencial a la industria i al comercio de los paises. Sobre la confianza que inspira la dustrias que se han establecido al amparo de fijeza de la moneda se fundan todas las operaciones comerciales i de crédito, la economía entera de la nacion.

> La moneda de un pais, símbolo estenso de su soberanía, lo es tambien de la fe del Estado, i en ella ven todos los pueblos una garantía de probidad en sus relaciones comer-

ciales reciprocas.

Los negocios no se hacen hoi dia con especies metálicas: nadie lleva en el bolsillo moneda de oro o plata para sus transacciones: se dan billetes, cheques, jiros o letras, representativos del valor de los productos comprados; la moneda metálica no entra sino en un dos por ciento en los cambios del comercio mundial. El oro solo se emplea para saldar las cuentas del comercio internacional.

El billete ha llegado a ser una necesidad tan imperiosa, que no se concibe cómo una nacion pudiera, en los tiempos actuales, prescindir de él; no solo se reconoce su utilidad sino que es preferido a la moneda metálica, por la facilidad de llevarlo consigo i los grandes servicios que presta a los negocios.

Para que el billete alcance la confianza del público, es menester que la moneda metálica, en que debe ser reembolsado, no sea alterada, porque entónces desaparece la fe en la seriedad i probidad del Gobierno. La primera condicion para la existencia del billetemoneda es la seguridad de que el padron monetario no sea quebrado.

El Estado tiene el mayor interes en mantener por sobre toda otra consideracion, un valor fijo i estable del billete moneda que pone en circulacion; mas que eso, tiene el deber de evitar que se deprecie i lleve la turbacion

i el embarazo a la economía nacional.

La baja del cambio internacional cercena Nacion.

No hai necesidad de ponderar las ventajas públicas i privadas que nacen de la fijeza del circulante fiduciario. Empleados, asala-ro» i «retener el oro indispensable para afianriados, rentistas, industriales, comerciantes i zar la circulacion del billete-moneda en el inproductores están vivamente interesados en terior». que se adopten, a este efecto, rápidas i eficientes medidas.

principalmente por el desequilibrio de la balanza del comercio internacional, como lo prue- exceso, i de ahí proviene la salida del oro que ba el hecho de que se producen cada vez que provoca la baja, cualquiera que sea el réjimen las importaciones exceden a las esportaciones, monetario, así en el de papel como en el de i no tienen jamas lugar siempre que la tarifa oro. de aduanas mantiene el equilibrio.

cion del billete hai necesidad de mantener un ambas cosas, se alzan los derechos de aduana severo control sobre los consumos de mercade rías estranjeras, arbitrando medidas para limi tar las importaciones a una suma que no sobrepase lo que se puede pagar con las espor-la sirvan.

taciones.

Para reconstituir el crédito del pais, debemos conservar el padron de oro de dieciocho descuento bancario, como medio de conservar peniques, como moneda base, i fundar sobre i de atraer la cantidad de moneda metálica neesta moneda, un aamplia circulacion fiduciaria. Por este medio se provee a la nacion de moneda sana i se eleva paulatinamente el cambio, amenaza alterar los precios de las mercaderías valorizando el billete fiscal i haciendo posible i efectos de comercio. la conversion dentro de la fecha prefijada Llegado el curso del cambio a dieciocho peniques, queda hecha por sí sola la conversion sin trastornos ni artificios, cumplida la promesa del Estado i el pais tendrá entónces el circulante de treinta i seis centavos por peso.

La idea de desmonetizar el papel-moneda. como lo hizo la lei de 1895, es una concepcion errónea, contraria a las lecciones de la espe-

riencia.

tiempos modernos i no hai un solo pais que no nes lo emplee; tiene, ademas, ventajas mui dignas no provoca esas crísis monetarias que perturban mento de cuanto ha menester para sus necedos Unidos, en Francia i Alemania.

La baja del cambio, así en los paises de cir-mayor economía. culación de papel como de oro, es una consecuencia de la salida del oro i no debe ser atri-los artefactos estranjeros, evitando las imporbuida al billete, que no tiene valor propio i que taciones inmoderadas, pero no siempre enca-

no puede apreciarse ni depreciarse.

resultado por el alza de los derechos de aduana, que se hayan restablecido los precios ordinacon lo cual alcanzamos doble ventaja: «econo- rios i corrientes. mizar en nuestros gastos», «restablecer a la

Los productos se cambian contra productos; el pillete es mero intermediario i no contribuye Las fluctuaciones del cambio son causadas en un ápice a la baja del cambio. Si compramos mas de lo que vendemos, saldamos con oro el

El remedio no es ni puede ser otro que «im-Por consiguiente, para prevenir la deprecia-portar ménos i producir mas», i para conseguir de un lado, tal como los europeos alzan el descuento, i se fecunda la produccion del otro, creando capitales abundantes que estimulen i

> En los paises europeos se mantiene a «la par» el curso del cambio, alzando la tasa del cesaria para las transacciones, cada vez que una salida continuada de metales preciosos

> Así se ve, a los bancos de Inglaterra, Francia, Italia i Alemania, «alzar» a un seis por ciento i a un siete por ciento la suma del descuento en momentos de crísis monetaria.

Una tarifa móvil de aduana obra de igual de billete moneda convertible que necesite, manera que la tasa móvil del descuento, rescanjeable por oro, a su presentacion, al tipo fijo|trinjiendo las importaciones, restableciendo el curso normal del cambio i estabilizando el valor del papel. De este modo, el pais importa únicamente las mercaderías estranjeras que puede pagar con sus esportaciones, que es el medio racional de conservar inalterable el va-El billete moneda es irreemplazable en los lor del billete, que utiliza para sus transaccio-

Nadie puede ver un mal en esta medida, de ser consideradas: el billete no sale del pais, puesto que el pais no se priva en ningun motan dolorosamente la economía de la Nacion, sidades i solo cuando pretende exceder sus como acaba de acontecer en Inglaterra i Esta-facultades económicas, lo hace comprender, la barrera de la aduana, la conveniencia de una

La tarifa móvil encarece momentáneamente rece los consumos, pues cada cual es árbitro Los sud-americanos podemos lograr el mismo de limitarlos o diferirlos hasta el momento en

El pequeño sacrificio que comporta el alza par el curso del cambio», «crear una infinidad de los artículos importados se compensa con de industrias caseras i aun la grande industria, el menor consumo, nos hace ménos dispenque nos independice del comercio estranje-ldiosos i sobre todo nos trae el supremo bien

de permitirnos una moneda fija, base de todas las transacciones, reguladora de todos los se despues de causado el daño, cuando el sueldos i salarios.

¿Acaso Inglaterra i Estados Unidos no sufren grandemente cada vez que alzan la tasa de su descuento? ¿Trepidan por eso en aplicar inmediatamente el remedio?

puertas de la industria, con el cortejo obliga-|visores. do de hambres, de miserias i de conmociones sociales que nos amenazan.

economía en los gastos familiares i sociales; dente recargo al impuesto de aduanas ántes cada habitante del pais puede dejar de gastar que se produzcan tan funestas consecuencias. cien pesos en el año sin que por ello sufra Por este sencillo mecanismo el cambio no grandemente, acaso con positiva ventaja para puede bajar jamas, el billete permanece fijo su propia economía, lo que representaria un en su valor; se fecunda la produccion por la ahorro de trescientos cuarenta millones de abundancia del crédito que pone en actividad pesos, cantidad sobrada para saldar con pro-|fuentes nuevas de riqueza i la prosperidad del vecho nuestro comercio internacional.

Un empleado que tenga cinco mil pesos de diez mil peniques, i el recargo del impuesto demas cereales escasean en Francia, Alemaaduanero ha llegado a un cuarenta por ciento, nia o Inglaterra, el Gobierno está facultado se veria obligado a pagar cuatrocientos pesos para reducir las tarifas, a fin de facilitar la mas sobre sus consumos estranjeros o a com- entrada de granos i demas artículos de aliprar ménos mercaderías por igual valor. En mentacion. el primer caso, se le habria impuesto un mavor gasto de cuatro mil peniques; en el segundo, larios i los consumos es tan perniciosa como habria ahorrado esa cantidad; pero, al mismo el encarecimiento de los granos, puesto que tiempo, si el cambio se mantiene a dieciocho su principal efecto es el alza de los precios peniques, sus cinco mil pesos de sueldo equi- de todas las subsistencias. valdrian a noventa mil peniques, o sea, cuarenta mil mas de lo que representa actualmen-laduana elevará inmediatamente el cambio a te el mismo sueldo o salario. De modo que las proximidades de la par i acaso sobre la si por un lado se perjudica en cuatro mil reniques, por otro se beneficia en cuarenta mil, compromiso de rescatar el papel, haciendo quedándole una diferencia neta de treinta i cesar el curso forzoso, pero dejando en circuseis mil peniques en su favor.

los derechos de aduana, cuando el cambio está dida prosperidad i dotándolo de una moneda bajo la par, obra tambien como un obstáculo sana, que lo haga digno de figurar en el cona las importaciones; pero esto, que demuestra cierto de las naciones que rinden culto a la la eficacia del gravámen como medio de limitar los consumos, nos enseña que no debe dejarse el remedio para despues de produci- el henor de presentar el siguiente dos los males, cuando el pais, el comercio i los asalariados han sufrido la desvalorizacion de la moneda i las alteraciones de los precios, que tanto perjudican las transacciones de la industria.

El remedio, en este caso, viene a producircambio ha llegado a tipos inverosímiles; cuando los salarios decrecen al mínimum, encarecen las subsistencias i la crísis, con todo su cortejo de hambre i de miseria, aflije a todos los hogares; cuando la economía pública i En compensacion de una pequeña molestia, privada se halla convulsionada por las variaponemos término a la restriccion del crédito; ciones frecuentes i repetidas del cambio; cuana la elevacion del interes; a las liquidaciones do, en fin, la bancarrota i la desgracia hace forzadas; a la paralizacion de los negocios; a cuerdos a los hombres i la pobreza i las prila bancarrota de los comerciantes i al cierra vaciones los obligan a ser económicos i pre-

Es mas ventajoso i mas racional evitar todos estos males, que lastiman tan profunda-No hai mal alguno en procurar la mayor mente el bienestar social, imponiendo un prupais no reconoceria límites.

No es ésta una verdad que no tenga ejemsueldo anual, por ejemplo, recibe en oro, al plos en la lejislacion de otros paises. No hai cambio de diez peniques cincuenta mil peni-|nacion europea que no cuente con una tarifa ques. Si gasta, verbi-gracia, en vestidos para móvil de aduana para asegurar la alimentaél i su familia, mil pesos en el año, o sean cion de sus habitantes. Así, cuando el trigo i

La baja del billete en que se pagan los sa-

Un aumento apreciable de los derechos de par, lo que permitirá al Estado cumplir el lacion el billete moneda convertible en oro a Es verdad que el recargo con que se pagan su presentacion, devolviendo al pais su perprobidad i a la honradez.

En mérito de estas consideraciones, tengo

PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º Se establece un impuesto adicional de veinticinco por ciento sobre las miportaciones del estranjero, incluso las merca-por Valparaiso ha preguntado si el emprésderías libres de derechos.

del billete fiscal, sin perjuicio de los recargos que establecen las leyes, se cobrarán los de-dad es que no estoi completamente seguro rechos de internacion aumentados en un vein-sobre este purto. ticinco por ciento por cada penique o fraccion que baje el cambio de la par de dieciocho ta de que Su Señoría manifestó que el propeniques.

Art. 3.º Alcanzando el cambio internacional, durante ses meses, la cotización de dieciocho peniques, cesará el curso forzoso del billete, pero continuará circulando como billete convertible a su presentacion, i será admitido da).—El empréstito en referencia tendria la en pago de todas las contribuciones, con es-

cepcion de los derechos de esportacion. pagarán en moneda de oro, i no se admitirán, do a la brevedad posible. en lo sucesivo, letras de cambio ni otra forma alguna de pago.

Santiago, 3 de febrero de 1919.—Mala-

quías Concha.

Preferencias

El señor Correa.—Supongo que habrá lleaprobado ya por la Cámara de Diputados en de pavimentacion.

Como se trata de un asunto mui sencillo, ruego al señor Presidente se sirva anunciarlo para la tabla de fácil despacho de alguna de tiene a bien, puede ya darle preferencia a fin las sesiones próximas a fin de que pueda ser despachado ántes de que se clausure el presente período de sesiones. Tengo encargo de nado haya acordado preferencia, i, en caso la Municipalidad de Talca de hacer presente de que no lo hubiera, me permitiria encarecer al Senado la necesidad de despachar este a la Cámara la necesidad de despachar este

El [señor Tocornal (Presidente).—El proyecto a que Su Señoría se refiere se encuentra en la Comision de Hacienda i de Empréstitos Municipales, de modo que corresponderia pedir se le eximiera del trámite de Comision.

El señor Correa.—Entónces formulo indicacion en ese sentivo.

El señor Rivera.—El empréstito a que se refiere Su Señoría, ¿tendria garantía fiscal?

El señor Correa.—Nó, señor Senador.

El señor Tocornal (Presidente).—Como en el momento actual no hai sobre la Mesa ningun presupuesto, podríamos discutir en la presente sesion el proyecto a que se refiere el ciones que en la actualidad. honorable Senador.

tito a que se refiere el proyecto a que he alu-Art. 2.º Miéntras subsista el curso forzoso dido tendria la garantía del Estado, i por mi parte le he contestado que no, pero la ver-

> El señor Rivera. Hice la pregunta en visyecto habia sido aprobado por la Cámara de Diputados i atendiendo a que respecto de un empréstito municipal sin la garantía del Estado basta el acuerdo del Senado simplemente.

> - El señor Claro Solar (Ministro de Haciengarantía del Estado.

El señor Correa. - En todo caso el asunto Art. 4.º Los derechos de esportacion se es mui sencillo i conviene que sea despacha-

> El señor Tocornal (Presidente). - Si se trata de un empréstito con la garantía del Estado, lo mas acertado es que el proyecto continue en Comision a fin de que sea debidamente informado.

> El señor Correa. - Entónces no insisto en mi indicacion.

El señor Quezada (Ministro del Interior).-gado a la Secretaría un proyecto que ha sido En dias pasados me permití llamar la atencion del Senado hácia la conveniencia de virtud del cual se concede autorizacion a la despachar el proyecto que aumenta el perso-Municipalidad de Talca para contratar un nal de la policía de Santiago, i solicité de la empréstito, cuyo producto se destinará a obras Comision de Presupuestos que se sirviera informarlo a la brevedad posible. Ayer se me ha comunicado que el proyecto en referencia está en tabla, de modo que, si el Senado lo de discutirlo. Yo ignoro si hai en este momento algun asunto respecto del cual el Seasunto que tiene verdadera urjencia.

> El personal actual de la policía de Santiago es absolutamente insuficiente para el desempeño de las funciones que está llamado a servir. Cada vez que hai servicio estraordinario, el personal está sujeto a un trabajo realmente agotador. Ademas, con motivo de la deficiencia de los sueldos, hai plazas vacantes en número considerable, lo que agrava mas todavía esta situacion. Como jeste proyecto consulta la creacion de una sub-comision para la comuna de Nuñoa, que en realidad puede decirse forma parte de la ciudad de Santiago, con el aumento propuesto el servicio de esta comuna podria ser atendido en mejores condi-

Ruego, pues, al Senado se sirva destinar El señor Correa.—El honorable Senador algunos minutos a la discusion de este proyecto, a fin de que pueda quedar despachado la consideracion del Senado i que a juicio del en el presente período de sesiones.

cilo en apoyar la indicacion que ha formulado el señor Ministro del Interior. He tenido oportunidad de conocer el servicio de policía de Santiago, i he podido imponerme de que el número de guardianes con que cuenta es absolutamente insuficiente para que pueda de- estado estudiando este asunto con el mayor sempeñar en debida forma las funciones que detenimiento a fin de ver manera de armonile están confia las, i considero, en consecuen-zar las ideas i poder presentar al Senado el cia, que es impostergable la necesidad de despachar el proyecto a que se ha referido el la reunion que estas Comisiones celebrarán el señor Ministro.

El señor Freire.—Deseo dar una esplicacion al Senado i al señor Ministro del Interior proyecto a que Su Señoría ha aludido.

La Comision ha sido citada dos o tres veces, i, por desgracia, no se ha reunido el quorum necesario para poder proceder a estudiar e informar el proyecto de que se trata.

El señor Tocornal (Presidente).—El progo no está en comision, sino en tabla, señor Senador.

El señor Freire.—Pero impone gastos, i por eso yo creia que debia ser informado por dicado. la Comision de Presupuestos.

aumentar el personal de la policía de Santia-Inistro. go. Pero el proyecto consulta dos ideas, una de las cuales, la relativa a la creacion de una proyecto a que alude el señor Ministro se dissub-comisaria para la comuna de Nuñoa me cutirá siempre que esté informado? merecia cierta objecion; sin embargo, no quiero ser obstáculo para su despacho.

Presupuesto de los ferrocarriles del Estado

la situacion reglamentaria en que se encuen tra el presupuesto de la Empresa de los Ferrocarriles, que ha sido informado por la Comision i que aun no ha sido discutido por el Senado.

El señor Tocornal (Presidente).— Figura en primer lugar en la órden del dia de la sesion actual, en caso de que la otra Cámara no Industria.

Caja de Retiro para el personal del Ejército i de la Armada

Marina).—Entre los asuntos que penden de que se le eximiera de ese trámite.

Gobierno tienen mucha importancia i urjen-El señor Tccornal (Presidente). — No va-|cia, figura en lugar preferente el proyecto que modifica la lei que estableció la Caja de Retiro para el personal del Ejército i de la Armada. En los últimos dias se han reunido algunos de los miembros de las Comisiones de Presupuestos i de Guerra i Marina i han informe correspondiente. Yo espero que en dia de mañana quedará acordado el informe respecto de este asunto.

Como está va a punto de terminar el prepor la circunstancia de que la Comision de sente período de sesiones i en vista de la nece-Presupuestos no haya informado todavía el sidad de despachar este proyecto, me permito formular indicacion para que se destine la órden del dia de la sesion próxima o de la del juéves a la discusion de este asunto, naturalmente en la intelijencia de que en la reunion que celebrarán mañana las comisiones ya citadas quedará acordado el informe sobre este yecto sobre aumento de la policía de Santia-Inegocio. El Gobierno tiene el mayor interes por que se despache el proyecto a que me refiero, i espero que el Senado habrá de aceptar la indicacion que formulo en el sentido ya in-

El señor Tocornal (Presidente).—En discu-Por lo demas, yo acepto de lleno la idea de sion la indicacion formulada por el señor Mi-

El señor Ochagavía.—¿De manera que el

El señor Tocornal (Presidente).—Eso es lo que se desprende de las palabras del señor Ministro, honorable Senador.

El señor Alessandri (don Arturo).—Apoyo con el mayor gusto la indicación que ha formulado el señor Ministro, porque considero El señor Correa. - Desearia saber cuál es que el proyecto para el cual ha pedido preferencia Su Señoría es de verdadero interes público i conviene que sea despachado a la mayor brevedad.

Empréstito de la Municipalidad de Iquique

El señor Alessandri (don Arturo). — Ya que devuelva oportunamente el presupuesto de estoi con la palabra, ruego al señor Presidente se sirva decirme en qué estado se encuentra el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados en virtud del cual se autoriza a la Municipalidad de Iquique para contratar un empréstito. Creo que este proyecto se encuentra en Comi-El señor Bermúdez (Ministro de Guerra i sion, i si así fuera, formularia indicacion para

El señor Tocornal (Presidente). -- Tendria copia fiel de la lei que autorizó a la Municipala garantía del Estado el empréstito a que se lidad de Antofagasta para contratar un emprésrefiere el proyecto de que habla Su Señoría?

El señor Alessandri (don Arturo). - Sí,

señor Presidente.

puedo asegurar al honorable Senador que se socupados en aquella provincia, lo que evitaria encuentra en la Comision de Hacienda i Empréstitos Municipales, o sea en el mismo caso que el proyecto a que ha aludido el honorable Senador por Talca.

El señor Alessandri (don Arturo). - Entón-trámite de Comision. ces formulo indicacion para que se exima del

trámite de Comision.

El señor Rivera. El honorable Senador por Talca habia hecho una indicacion igual en vista de las observaciones que se le hicie- 65 del Código Sanitario.

El señor Alessandri (don Arturo). — Pero respecto de él razones escepcionales que voi a en estudio a la comision respectiva.

enunciar brevemente al Senado.

obras de mejoramiento de ninguna naturaleza nera que se encuentra en estado de tabla. en la ciudad de Iquique, que tiene en la actuamomento actual es de absoluta necesidad ejedemias que hoi azotan al pais i que imponen la en estudio a la Comision respectiva. necesidad de mejorar estos servicios en cuanto

dado sin trabajo con motivo de la paralizacion sion. de las salitreras, solucionando así en forma conveniente el problema social que por esta abreviar el debate, someto desde luego a la causa se presenta en aquella provincia.

aprobacion.

Mas aun, este empréstito no afectaria en lo mas mínimo la responsabilidad del Estado, pues no no podrá reunirse tan luego debido a que el proyecto que lo autoriza es en esta partelsólo dos de sus miembros se encuentran en

tito con fines análogos.

Estas consideraciones, i mas que todo la razon de oportunidad relativa a dar trabajo a El señor Tocornal (Presidente). Entónces gran parte de los obreros que hai deel traslado de ellos al sur para llevarlos de nuevo mas tarde a aquella rejion, aconsejan aprobar este proyecto, i para el efecto formulo indicacion en el sentido que se le exima del

A Comision

El señor Alessandri (don Arturo).—Enrespecto de un proyecto análogo referente a la tiendo que ha llegado de la Cámara de Di-Municipalidad de Talca i la retiró en seguida putados el proyecto que reforma el artículo

El señor Secretario.—Sí, señor Senador.

El señor Alessadri (don Arturo).—Entóneste caso es completamente distinto, pues hai ces formulo indicacion para que sea enviado

El señor Tocornal (Presidente).—Respec-Cabe observar en primer término que el Es-to del proyecto a que Su Señoría alude, no es tado jamas ha invertido fondos públicos en reglamentario el trámite de Comision, de ma-

El señor Alessandri (don Arturo). — La lidad una Municipalidad modelo, como lo reco-Mesa ha cumplido perfectamente con su denoce la opinion pública del pais entero. En el ber al dejarlo en esa condicion; pero, como creo que se trata de un asunto que tiene ciercutar en la ciudad de Iquique obras de pavi-lta gravedad i respecto del cual pienso hacer mentacion i de mejoramientos de los servicios algunas observaciones en el momento oporde desagüe, sobre todo en presencia de las epi-tuno, formulo indicacion para que sea enviado

El artículo 65 del Código Sanitario, que se sea posible. La ciudad de Iquique necesita trata de reformar, dispone que las boticas todavía renovar las instalaciones del servicio deberán ser rejentadas por farmacéuticos contra incendios, por cuanto las bombas no titulados, en conformidad a la lei dictada dan hoi seguridad alguna en cuanto a proveer en 1904, i este proyecto tiende a reacciodel agua necesaria para poder apagar los incen- nar en esta materia en cuanto dispone que dios que pueden producirse de un momento a los prácticos podrán reemplazar a los farmacéuticos en la rejencia de boticas. Creo que A estas circunstancias se agrega todavía la este es un paso atras en el camino en que mui principal de que la ejecución de estas obras liba dirijida nuestra lejislacion a este respecto permitiria a la Municipalidad dar trabajo a una i por eso hago indicacion para que el proyecparte considerable de los obreros que han que- to en referencia pase desde luego a Comi-

El señor Tocornal (Presidente).—A fin de consideracion del Senado la indicacion que Este proyecto fué latamente discutido en la acaba de formular el honorable Senador por Cámara de Diputados i viene aparejado de todos Tarapacá, para que se envíe en estudio a la los antecedentes i documentos que justifican su Comision de Gobierno el proyecto que reforma el artículo 65 del Código Sanitario.

El señor Charme. - La Comision de Gobier-

Santiago; dos de los tres representantes, o sea de Diputados se ha citado el caso de que en los señores Besa i Feliú, están ausentes desde hace algunos dias, i el señor Lazcano no podra seguramente asistir a causa del duelo que cuenta i ocho mil pesos. lo aflije.

El señor Alessandri (don Arturo).— Po-

tegrar la Comision ad hoc.

El señor Búlnes. — Es preferible que no hagamos leyes con tanto apuro, sin saber a ciencia cierta lo que votamos.

El señor Barros Errásuris. - Dejemos por

ahora las cosas como están.

El señor Tocornal (Presidente).—¿Insiste Su Señoría en que pase a Comision el proyecto en referencia?

El señor Alessandri (don Arturo). - Por ahora nó, señor Presidente; pero si llegara a discutirse el proyecto, tendria que formular algunas observaciones respecto de él.

Construccion de escuelas

El señor Búlnes.-Habria deseado que se hubiera encontrado presente el señor Ministro de Instruccion Pública para cambiar algunas ideas con Su Señoría respecto a la forma en que se están invirtiendo los fondos Estado, que sea posible. destinados a la construccion de escuelas.

Segun informaciones que he recibido, en un pequeño lugar de la provincia que represento, denominado Mininco, que no tiene mas de quinientos habitantes, se está construyendo un edificio para escuela, que costara doscientos mil pesos, en el cual, no sólo funcionará la escuela, sino que por cierto vi- solucion se ha tomado respecto a la indicavirán todos sus preceptores con sus familias. Esto obedece sin duda a influencias locales, que no debieran por ningun concepto ser autorizacion a la Municipalidad de Iquique atendidas, pues una medida de esta especie para contratar un empréstito por trescientas va en desmedro de las verdaderas necesidades de la instruccion pública, que aconsejan aquellos lugares que tengan la poblacion escolar suficiente para que la escuela llene la mision que está llamada a servir.

mo se están invirtiendo los fondos destina- mui urjentes i calificados que sean. dos a este fin, i a la vez que tomara nota del

denuncio que me permito hacer.

El señor Barros Errázuriz — En la Cámara en este caso.

un lugar donde sólo viven dieciseis familias, se ha censtruido una escuela que cuesta cin-

El señor Búlnes.—Ya que el señor Ministro se propone hacer un viaje al sur del pais, dria adoptarse el temperamento que se ha convendria que tomara nota de este hecho a puesto en práctica en otras ocasiones de in- fin de que se imponga de él i resuelva si conviene seguir adelante la construccion de este edificio o paralizarla, destinando los fondos a la satisfaccion de una necesidad efec-

> El señor Quezada (Ministro del Interior).-Con el mayor gusto pondré en conocimiento del señor Ministro de Instruccion Pública el caso que ha citado el honorable Senador por Malleco, para que se imponga de él i de los demas que puedan encontrarse en la misma condicion.

El señor Búlnes. — Mi deseo es que los fondos destinados a la construccion de escuelas se aprovechen en bien jeneral i que no se inviertan en esta forma, porque entónces la opinion pública se formará el convencimiento de que no se trata con esto de difundir la instruccion pública sino de favorecer a determinadas personas, desvirtuando el espíritu de la lei i haciendo un mal mui grave a un servicio público que merece la mayor ayuda del

Empréstito a la Municipalidad de Iquique

El señor Búlnes. — Desearía saber qué recion formulada por el honorable Senador por Tarapacá acerca del proyecto que concede mil libras esterlinas.

El señor Tocornal (Presidente).—Debe ser construir edificios de esta especie solo en votada al término de los incidentes, señor Senador.

El señor Búlnes.-Estimo que, dentro de los propósitos de órden i economía que deben Yo temeria que lo que pasa en este lugar primar en la administracion del Estado, en de la provincia de Malleco esté ocurriendo vista de la situacion por que atraviesa el Eratambien en otros puntos del pais, i por eso rio público, no debemos prescindir del trámidesearia que el señor Ministro se sirviera dar te de comision tratandose de proyectos como algunas esplicaciones acerca de la manera có- el que ha indicado el señor Senador, por

El señor Alessandri (don Arturo).—Si el Estado no va a desembolsar un solo centavo

fiador, desde que el empréstito tendrá la ga- que muchas salitreras se han paralizado i que rantía fiscal.

El señor Alessandri (don Arturo). - Voi a demostrar a Su Señoría, con documentos en la mano, que el Estado no responderá jamas el sur, para tener que volverlos a llevar al por esa deuda.

El señor Búlnes. - Lo mismo se dice respecto de las fianzas: todas se otorgan nomi- van a pagar el servicio de este empréstito, nalmente, i sin embargo; todas se pagan.

El señor Alessandri (don Arturo).—La misma lei crea contribuciones especiales para que deuda. la Municipalidad pueda servir los intereses i

amortizacion del empréstito.

El señor Búlnes.—Yo puedo decir que to-|favorable acojida. das las personas residentes en Europa o Estados Unidos que algo tengan que hacer con el Gobierno de Chile tomarán en cuenta todas las que o de cualquiera otra ciudad, nadie considegarantía suficiente, sino que solo tomarán en cuenta el hecho de que esas deudas afectan el crédito del Estado de Chile.

que se discuta en el momento oportuno el provecto a que se ha referido el honorable Sena sobre la materia, se ve que efectivamente él dor por Tarapacá, creo que no es posible prescindir del trámite de Comision respecto de él; es preciso estudiar este asunto detenidamente porque se trata de una suma mui cuantiosa; trescientas mil libras esterlinas son mas de seis

millones de pesos.

El señor Alessandri (don Arturo). — Cuando se discuta este proyecto, manifestaré con la evidencia i claridad de la luz meridiana, que jamas por jamas el Estado tendrá que pagar un solo centavo por el servicio i amortizacion de este empréstito. Por lo demas, me parece que no seria justo negar, por un motivo cualquiera, a la ciudad cabecera de una de las provincias que mas ha contribuido en los últimos treinta años al bienestar i prosperidad de la República, un servicio que el Estado ha prestado a muchas otras ciudades del pais; que seria injusto no conceder a Iquique lo que se concedió hace poco respecto de Antofagasta. Me parece que la capital de la provincia de Tarapacá tiene derecho, por lo ménos, a exijir de los Poderes Públicos que les den obras de saneamiento, de pavimentacion i los demas elementos necesarios para que sus habitantes vivan en condiciones medianamente aceptables.

Estas obras son tanto mas necesarias en los momentos actuales cuanto que su ejecucion vendria a solucionar en parte un grave

El señor Búlnes. — Pero hace las veces de problema social; saben los señores Senadores continúan paralizándose otras, de manera que los obreros quedan sin trabajo i el Gobierno se ve obligado entónces a trasportarlos bácia norte mas tarde.

> Como he dicho, los habitantes de Iquique pues, en la misma lei se crea una contribucion especial para servir los intereses de la

> Por estas consideraciones, insisto en mi indicacion, i ruego al Senado se sirva darle

El señor Búlnes.—El honorable Senador que deja la palabra ha discurrido en el con cepto de que trato de negar a la ciudad de obligaciones o responsabilidades que pue lan Iquique los fondos necesarios para que sus afectar al Estado, i ya se trate de los emprés habitantes puedan vivir en condiciones relatititos de las municipalidades de Talca, de Iqui-vamente hijiénicas i cómodas, i recuerda al efecto Su Señoría que dicha provincia contrirará que el crédito de esas corporaciones es buye poderosamente al incremento de las rentas fiscales.

El señor Senador ha discurrido sobre un concepto errado, por cuanto yo no me opongo Por estas consideraciones, i sin oponerme a a que se autorice la contratacion de este empréstito si, despues de un estudio completo no habrá de afectar la responsabilidad del Estado.

> El señor Alessandri (don Arturo).—Ese estudio lo haremos aquí.

> El señor Búlnes.—No es este el lugar adecuado para hacer un estudio completo sobre là materia; ese estudio debe hacerse en la Comision.

> Respecto a la solucion del problema social a que ha aludido Su Señoría, creo que el honorable Senador sufre una perturbacion si cree que son convincentes las razones que ha

hecho valer en ese sentido.

Un empréstito de trescientas mil libras esterlinas no es tan fácil de contratar como cree Su Señoría; para conseguirlo se requiere algun tiempo, talvez el tiempo que demore en volver a la normalidad la industria salitrera. Esto no ocurrirá seguramente ántes de cuatro o cinco meses, i para entónces, andando lijero. apénas se habria alcanzado a contratar el em-

De manera que por mui fundadas i atendibles que sean las razones que ha espuesto el honorable Senador, creo que el Senado no debe entrar a discutir un asunto de tanta en-

tidad sin informe de Comision.

Por estas razones, insisto en oponerme a la

indicacion que ha formulado el honorable Senador.

Acuerdos

presente sesion a fin de constituirse en sesion del personal de la policía de Santiago. secreta.

mitiria insinuar al señor Ministro la convenien- daria por aprobada. cia de que se constituyera el Senado en sesion secreta a segunda hora, despues de despachado el presupuesto de la Empresa de los Ferroca rriles, que es mui corto, i las modificaciones introducidas por la otra Cámara en el presupuesto de Industria i Obras Públicas.

El señor Barros Borgoño (Ministro de Relaciones Esteriores).—O bien podríamos pasar a sesion secreta a las cuatro i media.

El señor Búlnes. — Convendria despachar previamente los presupuestos.

El señor Tocornal (Presidente).—Tansolo quedan por despachar las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados en el presupuesto de Industria i Obras Públicas, que son mui pocas. Ademas, está pen- ha formulado indicacion para que se exima diente el presupuesto de la Empresa de los Ferrocarriles.

Por lo demas, yo no tengo inconveniente en acceder a los deseos manifestados por el honorable señor Ministro de Relaciones si Su Presidente, que hai otra indicacion para consesion secreta al final de la primera hora.

El señor Barros Borgoño (Ministro de Recediera así, señor Presidente.

El señor Tocornal (Presidente). — Entónces, si no se hace observacion, quedará acordado pasar a sesion secreta a las cuatro i media.

Acordado.

Firma de un informe

El señor Urrejola. — Me atrevo a rogar a la dor de Tarapacá. Mesa que tenga a bien permitirme anadir mi firma al informe de la Comision de Instruccion Pública recaido en el proyecto sobre instruc cion primaria obligatoria, que no pude firmar por no encontrarme presente en la sesion en Talca. En consecuencia, ahora me abstengo que lo hicieron mis colegas de Comision.

El señor Tocornal (Presidente). — Si no

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Van a votarse las indicaciones.

El honorable señor Ministro del Interior ha formulado indicacion para que se trate sobre tabla en la primera hora de la presente El señor Barros Borgoño (Ministro de Re-sesion, el proyecto de lei aprobado por la laciones Esteriores). —Ruego al Honorable Se- Cámara de Diputados que autoriza la creacion nado se sirva destinar una media hora de la de la sub-comisaría de Ñuñoa i el aumento

Si no se exijiere votacion para la indicacion El señor Tocornal (Presidente). - Me per- del honorable señor Ministro del Interior, la

Aprobada.

El honorable señor Ministro de la Guerra ha hecho indicacion para que en la sesion de mañana se trate el proyecto que reforma la Caja de Retiro del Éjército i Armada, en el caso de que estuviese informado.

El señor Bermúdez (Ministro de Guerra i Marina) - Yo espero, señor Presidente, que

mañana estará listo el informe.

El señor Tocornal (Presidente).-Si no se exijiere votacion, daria por aprobada la indicacion del honorable Ministro de la Guerra, en la forma que he manifestado.

Aprobada.

El honorable señor Senador por Tarapacá del trámite de Comision, el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Iquique para contratar un empréstito.

El señor Echenique. — Entiendo, señor Señoría estima que es preferible celebrar la ceder una autorizacion de la misma naturaleza a la Municipalidad de Talca.

El señor Tocornal (Presidente).-El holaciones Esteriores). -- Yo preferiria que se pro- norable Senador por Talca, retiró su indicacion, señor Senador.

Va a votarse la indicacion del honorable

Senador por Tarapacá.

Practicada la votacion, resultaron ocho votos por la afirmativa, once por la negativa i dos abstenciones.

El señor Tocornal (Presidente).-Queda rechazada la indicacion del honorable Sena-

Al dar su voto:

El señor Rivera.—Yo, en cierto modo, soi responsable de que no se eximiera el proyecto a que se refirió el honorable Senador por de votar.

El señor Zañartu (don Héctor).-- Espehai inconveniente por parte del Senado, se agre- ro que en atencion a las razones dadas por gará la firma del señor Senador por Valpa el honorable Senador por Tarapacá, la Comiraiso al informe a que ha aludido Su Señoría. sion se apresurará a despachar su informe. Voto que nó.

El señor Tocornal (Presidente).—Como no

ha merecido observacion la indicacion del se- en los îtem 4269 i 4305 del presupuesto de noi Ministro de Relaciones Esteriores, para constituir la Sala en sesion secreta, a las cuatro i media de la tarde, se daria por aprobada. sion. Aprobada.

Policía de Santiago

El señor Tocornal (Presidente).—En conformidad al acuerdo del Senado, se va a tratar del proyecto sobre creacion de la sub-comisaria de Nuñoa, i aumento del personal de la policía de Santiago.

El señor Secretario da lectura al mensaje del Presidente de la República que termina

con el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º Créase una sub-comisaría, dependiente de la Prefectura de Policía de Santiago, para la vijilancia de la comuna de Nuñoa, con el siguiente personal, que gozará de los rentas fiscales, por lo que hace el gasto de las mismos sueldos de que disfrutan actualmente los individuos de igual grado de dicha policía:

Un sub-comisario. Tres inspectores. Tres sub-inspectores. Cinco guardianes primeros. Cinco guardianes segundos. Treinta guardianes terceros. Un practicante. Un escribiente. Dos telefonistas segundos. Un cochero segundo. Un mariscal. Un corralero. Un carretonero. Un ordenanza.

Art. 2.º Auméntase la actual dotacion de la policía de Santiago en un comisario-inspector, tiago mismo. i en trescientos guardianes terceros. El comisario inspector gozará del sueldo asignado al atendida, i bien atendida, por los Carabinepuesto de comisario, aumentado en un vein- ros, i desearia saber si una vez despachado ticinco per ciento.

Art. 3.º El sueldo de que actualmente goza todo el personal de la Seccion de Seguridad de la Policía de Santiago, se pagará en ade-pesar de que, como he dicho, los carabineros lante con un veinticinco por ciento de au-prestan mui buenos servicios. mento.

lei se deducirá, por lo que corresponde al resto como es la entrada obligada a la ciudad de

Interior vijente, para subvencionar a compa nías de navegacion, que no tendrán inver-

Art. 5.º La presente lei empezará a rejir desde la fecha de su publicacion en el Diario

El señor Tocornal (Presidente).-En discu-

sion jeneral el proyecto.

El señor Edwards.— Una de las razones principales por que se propone este proyecto es la enorme estension de la ciudad de Santiago, con relacion a su poblacion.

Yo creo que el provecto en debate, dada esa circunstancia, es necesaria i le daré mi

Pero llamo la atencion del Senado hácia los gravisimos-inconvenientes que tiene la estension desmesurada de esta ciudad, que con una poblacion de cuatrocientos mil a quinientos mil habitantes, ocupa una superficie igual a la que tienen ciudades de dos o tres millones de habitantes.

Este es un mal que no solo afecta a las policías, sino que tambien afecta a las rentas municipales, i de ahí nacen las dificultades permanentes en que se encuentran las rentas municipales, a pesar de que los impuestos son hoi dia bastante crecidos.

No sé si sea del resorte lejislativo este asunto; pero creo indispensable que se limite el área de la ciudad, porque en los últimos tiempos se ha ido acrecentando considerablemente; hace algunos años, cuando fuí municipal, se agregó a Santiago un barrio que en su mayor parte no era mas que potreros.

De esta manera no podrá haber nunca una

buena administracion comunal.

El señor Barros Errázuriz.-Siempre se han considerado en la misma condicion las comunas de Nuñoa i de Providencia, i tratándose de policía, creo que habria mayor razon para atender a esta última que a la primera, por cuanto casi forma parte de San-

Hoi dia la comuna de Providencia está el proyecto en debate continuará ese sistema o serán reemplazadas por policía; i creo que los vecinos preferirian que hubiera policía, a

Entiendo que la poblacion de la comuna Art. 4.º El gasto que importe la presente de Providencia pasa de cuarenta mil almas, i del presente año, de los fondos consultados Santiago por el oriente, seria indispensable consultar allí una sub-comisaría, como en videncia. Miéntras tanto la comuna de Santia-

El señor Aldunate.—Por mi parte, voi a completamente desguarnecidas de policía. hacer otra pregunta al señor Ministro del In-

nen propiedades valiosas que pagan fuertes mas. contribuciones, no mantienen ellas mismas servicio de policía, porque es la ciudad de sidades de estas subdelegaciones.

por O'Higgins se contestan con una sola ob- este debate. servacion: este proyecto no obedece a satisde ello el actual señor Ministro del Interior, que rrollo futuro. no puede hacer debidamente el servicio de la ciudad, en condiciones de seguridad absoluta contiene algunas disposiciones sobre este parpara la vida i propiedad de los ciudadanos, si ticular, imponiendo condiciones bastantes seno tiene tambien el servicio de las comunas veras para la formacion de nuevas poblaciovecinas a Santiago, porque de otra manera, nes. De manera que estas disposiciones sigtodos los rateros i jente que tiene que ver con nifican un medio indirecto para conseguir este la justicia, se refujian en esas comunas, i pa-|fin. san de allí a la Arjentina, burlando así a los jueces i a la Sección de Seguridad. Esto se res contempla tambien ciertas disposiciones esplica por las dificultades que siempre se que conceden rebajas en las contribuciones presentan para proceder de acuerdo entre po- impuestas a las propiedades de mas de dos licías distintas, dificultades que entorpecen la pisos, edificadas en condiciones especiales. marcha espedita del servicio.

nor Ministro del Interior si la necesidad de ciones. aumentar la policía de Santiago no se hace sentir tambien en otras ciudades de la Repú por su parte, se ha referido al servicio de poblica, donde a veces hai poblaciones obreras licía de la comuna de Providencia. He habiamas densas que aquí, i donde el servicio de do sobre este asunto con el señor Prefecto de policía tiene que hacerse en condiciones de la Policía de Santiago, i este funcionario me verdadera molestia i peligro para el personal. ha manifestado que si se aprobara este pro-Me refiero en esto especialmente a Valparaiso. yecto de aumento de la policía, él se encon-Desearia saber si el señor Ministro ha recibido traria en situacion de relevar a los carabinerepresentaciones sobre el particular de las au-ros que hacen el servicio de policía en esa cotoridades de aquel puerto o de otras partes.

El señor Ovalle.—Yo no me voi a oponer a la aprobacion de este proyecto, a pesar de que por el honorable Senador por O'Higgins, creo que él va en contra de las disposiciones i las análogas del honorable Senador por de la Lei de Municipalidades.

condiciones de vijilancia policial en tres comu- punto de las disposiciones de la Lei de Muni-

go tiene tres subdelegaciones rurales que están

Cada una de estas subdelegaciones tiene servicio de rondas que sè hacen con tres o ¿Por qué, si estas comunas son ricas, i tie- cuatro policiales durante la noche i nada

A mi me parece que es deber primordial sus policías, como lo hacen las demas comu- de la policía de Santiago atender debidamennas de la República? Las contribuciones que te estos sectores ántes que las comunas ruraellas pagan incrementan las entradas munici-|les; i por eso espero que el honorable señor pales, i se invierten en fines tal vez mui lau Ministro del Interior, al obtener el aumento dables, pero no están destinadas a costear el de la policía local atenderá en parte las nece-

Santiago la que realmente hace ese servicio. El señor Quezada (Ministro del Interior).—El señor Alessandri (don Arturo).—Las razones que ha espuesto el honorable Senador señores Senadores que han tomado parte en

El honorable señor Senador por Nuble ha facer consideraciones personales o particulares, llamado la atencion hacia el desarrollo dessino que obedece a consideraciones de buen mesurado de la ciudad de Santiago i ha heservicio. La policía de Santiago, lo ha repeti- cho insinuacion para que se arbitren las medo el Gobierno constantemente i puede dar fe didas necesarias para evitar un mayor desa-

Sabe Su Señoría que el Cédigo Sanitario

Ademas la Lei de Contribucion de Habe-

Por lo demas, si se aprobara el proyecto Estas son las consideraciones que se han de trasformacion de Santiago, se podrian totenido presentes al presentar este proyecto. mar medidas aun mas eficaces para impedir El señor Urrejola.—Desearia saber del se la estension desmensurada de las pobla-

> El honorable señcr Senador por Lináres, muna.

En cuanto a las observaciones formuladas Santiago, no es dudoso que esta lei, una Con este proyecto se trata de mejorar las vez aprobada, significa la derogacion en este nas rurales; las de Ñuñoa, Santa Elena i Pro-cipalidades que encoraienda a estas corpora.

ciones la atencion de los servicios de po-

natural de la lei que entrega al Fisco el ser-

En cuanto a las comunas de Ñuñoa i Providencia, éstas forman parte de Santiago i no requiere para satisfacer esta necesidad. seria posible separarlas, pues las autoridades policiales declaran constantemente que para mantener la unidad del servicio, la seguridad i el órden es un serio obstáculo el hecho de las diferentes jurisdicciones establecidas por este proyecto. el límite de las comunas.

Estos limites terminan en puntos arbitrarios que no están determinados por un verdadero límite donde concluye la poblacion, sino que en un lado de la calle termina Santiago i en el otro lado sigue otra comuna. De manera que esta derogacion de la lei municipal tiene por razon determinante el hecho de que prácticamente las comunas de Ñuñoa i Providencia forman en realidad parte de la ciudad de Santiago; por eso es necesario es- puesto. tablecer una lei sobre este punto.

El honorable Senador por Santiago se ha referido a la necesidad de atender con el servicio de policía algunas subdelegaciones de la comuna de Santiago que no son atendidas en ebida forma. Su Señoría tiene razon al for-ਬੋ ular este reclamo, de manera que, por mi arte, recomendaré al señor prefecto que sati sfaga los deseos manifestados por el honoable Senador.

El honorable Senador por Valparaiso ha preguntado si el Gobierno ha recibido informaciones acerca de que en otros puntos se necesita mas policía. En el Ministerio existen antecedentes que revelan que en casi todo el pais es insuficiente el indicado servicio.

Cuando se discutió el presupuesto del lnterior, la sub-Comision entró a considerar las de atenderlas todas, resolvió dejarlas todas de los presupuestos. sin atender porque no habia recursos. Pero es notorio que en ciudades como Valparaiso i yecto relativo a la policía. Concepcion el servicio policial es insuficiente. cientemente resguardadas. Me bastará citar a rior tenia que concurrir a la otra Cámara. la ciudad de Rancagua que pide constantemente aumento de policia, porque con motivo el señor Ministro esté presente en la discude las labores del mineral del Teniente se ha sion. in crementado la poblacion con varios miles de h abitantes.

Yo he estado solicitando de mi honorable colega el señor Ministro de Hacienda, que se Este proyecto no es sino una consecuencia sirva indicar si habria de dónde obtener mas recursos a fin de aumentar las policías. Desvicio de policía en las cabeceras de departa-graciadamente, la situacion del Erario es por el momento un tanto obscura, i no hai de donde sacar la suma hastante cuantiosa que se

El señor Tocornal (Presidente).— Ha llegado la hora de constituir la sala en sesion

El señor Búlnes.—Podemos votar luego

El señor Urrejola. — Que quede pendiente.

El señor Tocornal (Presidente).—Puede quedar para seguirlo tratando en la segunda hora, porque desde luego debemos constituirnos en sesion secreta segun el acuerdo tomado.

El señor **Echenique.**—¿Por qué no se celebra la sesion secreta al principiar la segunda hora?

El señor Correa.—Yo me opongo porque la segunda hora debe destinarse al presu-

El señor Tocornal (Presidente).—Se va a constituir la sala en sesion secreta.

Se constituyó la sala en sesion secreta.

SEGUNDA HORA

Presupuesto de Industria i Obras Públicas i presupuesto de la Empresa de los Ferrocarriles

El señor Tocornal (Presidente).—Continúa la sesion.

El señor Correa.—Como queda media hora de sesion, formulo indicacion para prorrogar la segunda hora hasta las siete de la tarde.

El señor Búlnes. - Hasta terminar los presupuestos.

El señor Tocornal (Presidente). — Si no peticiones de aumento hechas con relacion al hubiera inconveniente por parte de los señoservicio de policía, i estas peticiones fueron res Senadores, quedaria acordado prorrogar tantas que la Comision, en la imposibilidad la segunda hora hasta terminar la discusion

El señor Rivera. - ¿I la discusion del pro-

El señor Tocornal (Presidente).—Quedó En cuanto a las ciudades mediterráneas, pue-pendiente para la sesion de mañana, señor de decirse que tampoco se encuentran sufi- Senador, porque el señor Ministro del Inte-

El señor Urrejola.—I es conveniente que

El señor Tocornal (Presidente). - En diseusion las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el presupuesto de Industria i Obras Públicas.

El señor Secretario.—Han llegado a la Mesa del Honorable Senado dos oficios de la Honorable Cámara de Diputados. Con el primero comunica que ha aceptado los dos acuerdos del Honorable Senado que faltaban por proyecto, i como veo que es sumamente largo comunicarse, relativos al presupuesto del Milino lo conozco, desec imponerme de él para nisterio de Industria i Obras Públicas, i con tomar parte en la discusion, i si se me obligael segundo, que no ha insistido en la modifi-ra a hablar sin hacer ántes este estudio de cacion introducida i que consiste en eliminar los antecedentes, sentiria molestar al Honorael ferrocarril de San Antonio a Cartajena i ble Senado, por lo menos hasta las doce de restablecer el de Freire a Cunco.

El señor Tocornal (Presidente).—Si no sej hace observacion, se mandarán archivar los mañana con el empréstito. oficios a que se ha dado lectura.

Acordado.

Queda terminada la discusion de los presupuestos.

En discusion el Presupuesto de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Se dió lectura al informe de la Comision Mista de Presupuestos, i al voto especial del honorable Diputado señor Silva Somarriva a que adhiere el honorable Diputado señor O'Ryan.

cusion jeneral el proyecto.

hora i este proyecto es tan largo que ni si- Presupuesto del año pasado. quiera hemos tenido tiempo de leerlo, pido que la discusion quede para mañana.

El señor Tocornal (Presidente).—Se acor-

dó prorrogar la sesion hasta las siete de la tarde, señor Senador.

El señor Concha. -- Pero cuando Su Señoría anunciaba la posibilidad de la prórroga, yo entraba a la Sala i advertí que diferia dicha prórroga a la naturaleza i estension del la noche.

El señor Zañartu (don Héctor).— Talvez podríamos discutir hoi el Presupuesto i seguir

El señor Tocornal (Presidente). Entónces propongo para la sesion de mañana la siguiente tabla: en primer lugar, el proyecto sobre aumento de la policía de Santiago, que quedó pendiente en la primera hora de la presente sesion; en seguido, este proyecto de Presupuesto de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado i contratacion de un empréstito para la misma.

Queda así acordado.

El señor Concha. La lei establece que cuando no se ha aprobado oportunamente el El señor Tocornal (Presidente).— En dis-Presupuesto de la Empresa de los Ferrocarriles, rija el del año anterior, i actualmente se El señor Concha. — Como ha llegado la están haciendo los gastos en conformidad al

El señor Tocornal (Presidente). - Se le-

vanta la sesion.

Se levantó la sesion.

• •